

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la naturaleza y cuantía de las obras a realizar en las viviendas de promoción pública, Urbanización González Macías, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de intervención en las viviendas de promoción pública, Urbanización González Macías, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a procedimiento para la dotación de trasteros a las viviendas de promoción pública de la c/Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre los sótanos de las viviendas de promoción pública de la c/Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a división del sótano de las viviendas de promoción pública de la c/Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
6. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, S.C. 11-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Situación actual de los sótanos denominados «leñeros» en el proyecto inicial de promoción pública de noventa y dos viviendas en la c/Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1127	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una aclaración.	1132
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1127	El Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento, continúa su intervención.	1132
Puntos primero y segundo del Orden del Día. POC 2-I y POC 3-I.		Sexto punto del Orden del Día. SC 11-I	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	1127	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1133
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	1127	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	1133
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1128	La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1134
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1129	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1135
En turno de dúplica, interviene Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1129	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1135
Puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día. POC 3-I, POC 4-I y POC 5-I.		Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	1135
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura a los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día.	1130	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1135
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	1130	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1136
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1130	La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores de la Comisión.	1136
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1131	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	1136
En turno de dúplica, interviene Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1131	La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, levanta la sesión.	1136
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	1136

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muy buenas tardes a todos. Vamos a comenzar la sesión. Y, en primer lugar, los Grupos Parlamentarios que tengan sustituciones que comunicar a esta Presidencia, pues me gustaría que lo hicieran. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, Presidenta. En este Grupo Parlamentario, sustituye... Natividad Cordeiro Monroy sustituye a José María López de Benito. Nada más.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, en este momento no le comunicamos ninguna sustitución. Si a lo largo del... de la misma se produjera, se lo haremos llegar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Y se comunica que la primera pregunta y la segunda pregunta que figuran en el Orden del Día que tienen los señores Procuradores se va a acumular en una sola. Se da lectura, por la señora Secretaria, entonces, a la primera y a la segunda pregunta.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la naturaleza y cuantía de las obras a realizar en las viviendas de promoción pública Urbanización González Macías, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de intervención en las viviendas de promoción pública Urbanización González Macías, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Tiene la palabra, para formular la pregunta, don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias también al señor Consejero por su presencia, para contestar a las preguntas que se le van a formular.

Para empezar, y con una forma clara y concisa de cuál es el objetivo de este Procurador y de este Grupo, yo le anticipo cuál es el objetivo de estas dos preguntas;

lo demás, yo puedo intentar explicárselo, pero, fundamentalmente, el objetivo que tiene este Grupo es que, terminada su intervención, sepamos: cuándo se va a intervenir en este bloque de viviendas, cómo se va a intervenir y cuánto va a costar el... digamos, la intervención.

Y, dicho esto, para que no haya ninguna duda de cuáles son los objetivos, pues yo ahora, con la mayor brevedad posible, le expongo a usted y al resto de la Cámara cuáles son las razones que han motivado a este Procurador el hacer esta Pregunta.

Y, mire, lo primero que quiero resaltar es que no ha habido ninguna intencionalidad -se lo prometo- por parte de este Grupo en que esta pregunta hoy se discuta cuando hemos observado antes de ayer una tragedia en el Hospital de Valdecilla, que es exactamente igual, exactamente igual, en cuanto a su aspecto externo, de lo que aquí vamos hoy a discutir. Y todo lo que podamos hacer en la línea de prevenir, probablemente, sería mucho más eficaz que todas nuestras palabras.

El problema es el siguiente: en la ciudad de Béjar, en un lugar que se denomina "Bañaduras Bajas", es un lugar extraordinariamente alto -aunque pueda parecer una contradicción-, batido por todos los vientos, pues el Ayuntamiento de Béjar, en la década de finales de los setenta, cedió al Ministerio de Obras Públicas de entonces unos terrenos para hacer una promoción de ciento cincuenta viviendas sociales.

Uno de los grandes problemas, y casi el origen de esto, es -a juicio de este Procurador- la indiferencia de muchos proyectos en cuanto a su adecuación al entorno en el que se realiza. De tal forma que aquí, que tiene un... es un lugar batido por los vientos y es un lugar, pues, que está en una situación muy... muy en alto, pues construir con ladrillo caravista y, como se dice en Béjar, "que allí se llueve de lado", pues es obvio que, más pronto o más tarde, iban a producirse problemas.

Los primeros... Las viviendas se entregan en mil novecientos ochenta y tres a los vecinos, y ya en el año mil novecientos ochenta y cinco ya aparecen -yo aquí tengo toda la documentación- las primeras cartas de los vecinos reclamándole, al entonces MOPU, pues, toda una serie de medidas para paliar los defectos que ellos observaban en sus viviendas.

El MOPU, pues, ha ido, mal que bien... fue, mal que bien -más mal que bien; dicho sea, también, con todo... con toda claridad-, respondiendo a aquellas iniciativas y fueron, pues, poniéndole parches a las viviendas. El paso del tiempo, las inclemencias, la deficiente construcción... en fin, pues han ido haciendo que aquellos problemas iniciales, pues, hayan ido creciendo y que, en un momento determinado, pues, se produjera un grave... una grave situación, que yo le voy a pasar a la señora Presidenta para que pueda, si quiere, si lo estima a bien, hacérselo llegar a los miembros de la Comisión, un poco, con el

fin de que los que estamos aquí entendamos cuál es el problema de... del que estamos hablando.

Se cae todo un hastial, se cae, y tenemos la fortuna de que la caída se hace en una acera donde habitualmente no pasan... no pasa la gente. Y, entonces, pues, afortunadamente para todos, no hubo ninguna desgracia.

Como consecuencia de aquello, este Grupo -y yo me imagino que más personas-, pues, tratan, por todos los medios, de conseguir que se tomen medidas. Y, ciertamente, la Junta de Castilla y León toma medidas. Pero seguimos con el mismo argumento que antes: es hacer parches, más grandes o menos grandes, pero parches.

Y, entonces, nosotros le hacemos una propuesta a la Junta de Castilla y León, que consistiría, fundamentalmente, en que se haga un estudio riguroso, riguroso -yo soy consciente de que todo, y junto, no se puede hacer, ¿eh? Todo y junto no se puede hacer-, y que no habría ningún problema, y los vecinos no tendrían ningún inconveniente, en que ese proceso se hiciera, pues, por fases, la intervención, pero de tal forma que lo que se hiciera siempre fuese ya en función de ese proyecto y de cara a su resolución definitiva.

Bueno, pues todo esto se produce a partir del principio del año mil novecientos noventa y ocho, con una idea -que yo tengo aquí algún documento que, si es necesario leerlo, pues lo leemos- de que en el invierno de mil novecientos noventa y ocho ya se hubiera -en la medida de lo posible- finalizado el proceso, para en la primavera del año noventa y nueve haber iniciado las obras de aquellos bloques que presentan unos signos externos evidentes de mayor dificultad.

Todo esto lo habíamos estado haciendo, pues, de una manera... como yo creo que hay que hacer las cosas, básicamente, que es en contacto directamente con la Consejería, con el Servicio Territorial. Pero, claro, la... la constancia o la constatación de que ese proceso no... no llegaba, al menos en los tiempos que nosotros considerábamos que era necesario, a buen puerto, pues nos hizo formularle estas preguntas, que yo hoy le reitero, con el único objetivo... -sin plantear agravios de para atrás ni de para adelante, que es lo...- con el único fin de decir: ¿qué se va a hacer?, ¿cuánto va a costar lo que se va a hacer?, y, sobre todo, ¿cuándo se va a hacer? Y si usted nos da cumplida respuesta a estas preguntas, renunciaríamos, incluso, a la segunda intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenas tardes, señora Presidenta. Señorita. Efectivamente, voy a intentar dar respuesta a ese cuándo, a ese cómo y a ese cuánto de este problema, que a la Consejería le preocupa, evidentemente-

te; y, como ha dicho muy bien el señor Procurador, más después de la desgracia que ha pasado antes de ayer.

Según informan los técnicos, la patología de defectos -ellos emplean la expresión "patología" para reseñar los defectos-, los defectos que tiene ese... ese conjunto de torres de Béjar se pueden resumir en tres: tiene un defecto de cubierta, que no es un problema estructural grave; tiene un defecto de estanqueidad de carpintería, que tampoco es un problema grave; y tiene un defecto, efectivamente, de fachada, en cuanto a que los cantos de los forjados, en la fábrica de ladrillo, se ha partido un ladrillo a la mitad y se ha, prácticamente, pegado con un mortero. A veces está un poco acaballado el ladrillo, con lo cual se sujeta en el forjado. Pero, efectivamente, no está bien resuelto este problema. Y, además, eso genera, a su vez, humedades en los interiores, etcétera, etcétera.

El problema es grave, el problema es grave y costoso, hasta el punto de que la Consejería encargó, y ya está terminado -y ésa es, quizá, una de la parte de la respuesta-, un proyecto de reparación que cuesta 51... 50 ó 51.000.000 de pesetas, entre 50 y 51 -no recuerdo la cifra-, y que afectan nada más... si uno mira el plano en planta de las torres, hay dos torres que están en una situación, quizá, más expuesta todavía, afecta a esas dos torres. Es decir, ya tenemos un proyecto de que cuesta 50... entre 50 y 51.000.000 para reparar esas dos torres, y eso lo vamos a hacer inmediatamente, esa reparación la vamos a hacer.

Yo no le oculto que este Consejero -y supongo que compartirá conmigo esta preocupación- se debate entre hacer lo más rápidamente posible eso para atajar el problema y para evitar cualquier desgracia que pudiera acaecer, que es verdad, y también la posibilidad -que no queremos eludir y que yo no quiero ignorar- de repercutir esa responsabilidad económica en alguien. Entonces, en paralelo con la adjudicación de las obras... -que la vamos a hacer lo más rápidamente que nos lo permita el procedimiento-. El proyecto creo que está aquí. Incluso, luego, si quiere echarle una ojeada, ahí está. Hay fotos con detalle -como usted ha pasado-, con detalle constructivo, que refleja ese problema. Pues yo no renuncio a que algunos de los responsables, en principio, de esa historia, que son una constructora y unos proyectistas... No sé si... no sabemos si, efectivamente, la aplicación de la garantía de Cenal, más los quince años de reclamación, podremos hacerlo; pero nos hemos dirigido por escrito a ellos para pedir responsabilidades.

De manera que -insisto- el costo de las obras... ¡Ojo!, estas obras -como usted sabe bien-, el proyecto que se ha hecho, que lo ha hecho una empresa de cierta categoría -lo ha hecho Geocisa, que es la empresa que se ha encargado de la reparación del Acueducto de Segovia; lo digo a efectos de dar un detalle sobre el prestigio de la empresa-, sabe bien el señor Procurador y Sus Señorías que es muy difícil, a priori, proyectar todo lo que puede aparecer. De manera que vamos a empezar con esas dos torres con una cierta pauta de experiencia piloto. Y,

entonces, el costo del proyecto son 50.000.000, pero no podemos asegurar que al final de la obra eso haya costado 50.000.000, o haya costado, desgraciadamente –a lo mejor–, algo más, o haya costado, felizmente, a lo mejor, algo menos. Pero la acotación que tenemos ahora de la obra con la cual vamos a iniciar la contratación son cincuenta millones y pico, con arreglo a ese proyecto que está reparado, y que lo vamos a empezar rápidamente.

Entonces, el costo es ése. En principio, pudiera ocurrir que el final del costo no fuera ése, porque, a lo mejor, la patología de los defectos que aparecen es mucho más complicada o es más extensa de lo que en un principio han detectado. Y no renunciamos... y hemos iniciado en paralelo el procedimiento de pedir reclamaciones a los... a las dos entidades que parece que pudieran tener algún tipo de responsabilidad en esa cuestión, que son la constructora –creo recordar que era Ferrovial– y unos arquitectos, que los hemos localizado también y que les hemos escrito diciéndoles también que qué opinan y qué piensan, y pidiéndoles, en cierta forma, reclamación en esta cuestión.

Yo creo que con eso doy respuesta al cuándo, al cómo y al cuánto. Pero, no obstante, si usted quiere alguna aclaración más, tenemos ahí los proyectos y podemos hablar más del asunto. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Tiene la palabra el señor González para el turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero. Mire, yo no sé si lo de "muy rápidamente" usted no se puede comprometer. Porque, quizás, el "muy rápidamente", si lo ponemos en tiempos objetivos, inmensurables, quiero decir que..., pues lo podemos entender más fácilmente.

Mire, yo... este Procurador, junto con alguna otra persona miembro de la asociación de vecinos, estuvimos en su Consejería... no en su Consejería, estuvimos en la Consejería de Fomento, cuando usted no tenía las responsabilidades en la misma, y le pedimos la documentación: ese proyecto que usted nos señala, ya, afortunadamente, nosotros lo hemos visto; es decir, este Procurador ya lo ha visto. Yo tengo aquí delante los datos que allí tomamos, y el proyecto constaba de un total de 247.553.626 pesetas. Efectivamente, ese... esa partida engloba, lógicamente, los 50 ó 51.000.000 de pesetas que en los bloques ocho y nueve –que son las dos torres a las que usted se refiere–, que son los que están –digamos– más expuestos a todas las inclemencias meteorológicas y los que están peores condiciones, al menos aparentemente, pues conllevaría.

Por lo tanto, ya somos conscientes de que eso estaba. Es decir, que eso nos tranquilizó, porque, efectivamente, nosotros íbamos viendo que los pasos que, racionalmente, se pensaba que eran los correctos, pues se iban

produciendo –primera consideración–. Segundo, que el tiempo iba también funcionando de una manera normal; es decir, bueno, pues se adjudica, hay que dar tiempo, los proyectos... Pero el problema, señor Consejero, es que, finalizados los proyectos, cuantificados, lo que usted nos ha leído ya lo vimos nosotros probablemente... le estoy hablando a usted del mes de junio... antes de las elecciones, porque, concretamente, un técnico que está aquí presente –y, si lo estima a bien, si quiere también lo puede decir, si digo alguna cosa que es inconveniente– nos dijo que se tenía la intención, por parte de la Consejería, de haber hecho una reunión con el Ayuntamiento, los vecinos, precisamente para trasladarle cómo iba evolucionando el asunto. Y yo le dije, expresamente, digo: me temo que las fechas en las que estamos ahora va a ser un poco complicado; no... no nos oponemos a que se haga cuanto antes, pero pensábamos nosotros que podía ser mala época.

Pero quiero decir que eso ya lo vimos nosotros en junio. Nosotros esperábamos que ese proyecto se hubiera podido adjudicar –y así nos lo hicieron saber– antes de que llegaran los malos... la mala climatología o la climatología adversa, natural y propia del lugar. Y, ante esa dificultad de que no lo vimos, es por lo que le hemos preguntado a usted, ¿me entiende?

Entonces, yo le agradecería, si usted pudiera precisar para, de alguna manera, no el día catorce ni el día veinticinco, pero un mes... dos, es decir, algún tiempo en el sentido que el ciudadano entiende el tiempo, porque es una guía para poder saber si se cumple o no se cumple, o la eficacia del mismo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Vallvé.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, a mí también me gustaría poder cuantificar exactamente lo que puede durar la contratación de esa obra. Yo entiendo que yo ya he dado orden de que se contrate y, en consecuencia, yo entiendo que esa obra podría estar en trámite de licitación durante este año, evidentemente. E insistido, y lo vamos a hacer en paralelo, porque hubo un cierto momento –tengo que decirlo– en que la duda existía en si licitar la obra antes de haber aclarado responsabilidades, o no hacerlo. Yo esa duda ya la tengo superada: vamos a licitarla, aunque no tengamos resuelto el problema de las responsabilidades.

Sí nos gustaría –y ya lo tenemos– aclarar el monto de la responsabilidad, ya lo sabemos. Entonces, yo he dado orden a mis servicios técnicos de que adjudiquen la obra lo más rápidamente posible que el procedimiento administrativo lo permita. Y lo vamos a adjudicar, ¿eh? Ésa es la cuestión.

Entonces, yo espero –y ésa ya es una apreciación que dependerá de los plazos administrativos– que, efectiva-

mente, la licitación de esa obra se pueda hacer en este año.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Cualquier otro Procurador de la Comisión puede solicitar aclaraciones sobre el tema de la Pregunta, objeto de la Pregunta.

Si no hay aclaraciones para la Pregunta, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que, de conformidad con el contenido de las preguntas, se acumulan los puntos tres, cuatro y cinco en este punto del Orden del Día que vamos a tratar.

Se da lectura, por la señora Secretaria, a los distintos puntos del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a procedimiento para la dotación de trasteros a las viviendas de promoción pública de la calle Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre los sótanos de las viviendas de promoción pública de la calle Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a división del sótano de las viviendas de promoción pública de la calle Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Son tres Preguntas que están relacionadas íntimamente con... con la comparecencia del propio Consejero, que el motivo de separarlas es porque entiende este Procurador que algunas de las respuestas podrían ser significativas a la hora de entender el resto de la comparecencia, y que a mí me servirían para entender el alcance de la misma.

Vamos a hablar de otra promoción pública de viviendas en la ciudad de Béjar, en este caso, noventa y dos; el área se llama Entrepuentes. Y son unas viviendas ya construidas por la Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Fomento. Y que, bueno, pues están ubicadas en una zona bastante complicada -no era, probablemente, el mejor sitio, pero sí era el mejor sitio de entre los que el Ayuntamiento de Béjar disponía-, y bueno, pues así se... allí se le adjudicaron: era una chopera bastante húmeda, pero se pudieron construir y se construyeron noventa y dos viviendas.

También... y permítame, señor Consejero, que se lo apunte -supongo que no será necesario, que sus técnicos, que son más expertos que este Procurador, pues, se lo habrán hecho ya llegar-: tampoco el... digamos, el modelo constructivo y la estructura, y el componente, los materiales, tampoco, parece ser, que era el más idóneo.

De que no era el más idóneo, se puede deducir de que, en el proyecto original, estas viviendas... estas noventa y dos viviendas llevaban noventa y dos leñeros; se supone que, si eran noventa y dos leñeros, era debido a que la calefacción que se preveía poner en las viviendas era de leña.

Lógicamente, yo no sé la causa, hay quien dice que debido a una baja temeraria en la adjudicación, otros piensan que alguien se ha dado cuenta de que aquello era una barbaridad -de todas las maneras, sea o fuere o no baja temeraria, era una barbaridad-. Y en el transcurso del proceso se hace una modificación del proyecto y, lo que era una calefacción por leña, pues se hace una calefacción eléctrica (más bárbara aún que la primera, en virtud de que las personas a las cuales van dirigidas estas viviendas son personas que tienen, normalmente, dificultades a la hora de llegar a fin de mes; con lo cual, ponerle en estas viviendas, en un sitio húmedo y un sitio frío, unas calefacciones eléctricas, pues parece que no es lo mejor). Tanto es así, tanto es así, que la propia Junta de Castilla y León, con posterioridad, ha tenido que sustituir la segunda calefacción y ha tenido que introducir la calefacción a gas.

Pero, claro, en todo este ir y venir, las viviendas se adjudican sin los leñeros o trasteros -ya no hablamos de leñeros, ya hablamos de trasteros-, con lo cual, todos los vecinos que adquieren esa vivienda saben que en su vivienda no van incorporados esos sótanos, esos leñeros. Entonces, las viviendas siguen... y los leñeros siguen así durante mucho tiempo. Y aquello es un foco... -tengo aquí fotografías que me han facilitado los propios vecinos-, es un foco de infecciones, un foco... quiero decir, las bajantes tienen bastantes problemas, ha habido que proceder a su desatasco en múltiples ocasiones. Es decir, que es una situación bastante complicada.

Pues bien, de un tiempo a esta parte, yo le puedo asegurar que, como Procurador, y tratando un poco de... la inquietud que tienen los vecinos, he hecho múltiples gestiones; sus servicios técnicos, tanto en Salamanca

como en Valladolid, le podrán decir que he ido miles de veces, o muchas veces, tratando de buscar alguna solución al problema de... de estos sótanos.

Y un día, sin saber cómo ni por qué, nos encontramos con que esos sótanos, lo que son los bajos de las noventa y dos viviendas, aparecen divididos en cinco grupos, en cinco bloques. Curiosamente, curiosamente, esos bloques que dan a la puerta... o sea, esos sótanos que dan, tienen acceso por... lógicamente, por el patio de la... no por el patio, por lo que es el acceso a las viviendas, ¿no?, los portales tienen acceso a cada sótano... o sea, cada bloque, a su correspondiente sótano.

Pues bien, de la noche a la mañana "repito" se dividen, se abren puertas al exterior y se tapan por la parte de dentro los sótanos; con lo cual, da la impresión de que la Junta de Castilla y León, pues, pretende... pues aislarles de lo que serían las viviendas y proceder a algún tipo de enajenación que nosotros no entendemos.

Máxime, nos... nos choca mucho esta situación, cuando los propios vecinos llevan mucho tiempo "peleándose" "entre comillas" con la propia Administración para que esto se arregle de una manera más razonable, que no sería otra que la de, a través de algún procedimiento legal, se pudiera proceder a la venta a esos propios vecinos.

Entonces, las preguntas que este Procurador tiene interés en conocer es... o son "perdón": qué objetivos tenía la división en cinco departamentos de los sótanos, la primera; la segunda... la segunda: cuánto ha costado la citada obra; y la tercera era: dadas las diferentes posibilidades que se pueden producir, y con el objetivo de agilizar el procedimiento, qué previsiones, en las formas y en las fechas, ha hecho la Junta para resolver la situación de los citados sótanos.

Y ¿figura entre ellas "era nuestra teoría y nosotros se lo formulamos aquí", figura entre esas posibilidades la que, mediante un pago simbólico "digo simbólico, no hemos puesto cuantía; simbólico", pudieran pasar a propiedad de los... de todos y cada uno de los propietarios de las noventa y dos viviendas? Y le preguntábamos que qué opinión le merecía a la Junta esta fórmula.

Y le decíamos que si no le parecería mejor buscar un procedimiento administrativo que le permitiera que cada vivienda tuviese derecho a su trastero.

Y, por último, le preguntábamos que cuándo preveía la Junta que podría proceder a iniciarse este procedimiento. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, como ha relatado el señor Procurador, y de acuerdo con los datos que obran en la Consejería, en

estas viviendas se proyectó inicialmente un sistema de calefacción, que no parecía, evidentemente, el más adecuado, que era una calefacción eléctrica. En el año noventa y dos se cambió a un sistema de calderas individuales de gas; pero bueno, que costó 82.000.000 de pesetas "prácticamente 1.000.000 por vivienda". Y, efectivamente, entonces quedaron sin funcionalidad aquellos espacios que estaban en principio previstos para leñeros y trasteros.

De manera que en la adjudicación y en la escritura de división horizontal de la obra ya no aparecen adscritos a la vivienda como tales leñeros o como tales trasteros, sino que están contemplados como locales normales, como en una promoción que se hubiera hecho sin tener previstos esos trasteros o esos leñeros.

Ése es el planteamiento legal, digamos, administrativo de la cuestión. Y desde ese planteamiento es difícil... a mí se me ocurre algo que le voy a decir ahora, pero es muy difícil pensar en la adscripción unilateral a los propietarios, que, a lo mejor, para este Consejero y para la Junta tampoco era la menos... la más mala de las soluciones, ¿no?

El hecho cierto es que nosotros estamos obligados "según el procedimiento que rige para estas cosas" a sacar a subasta a esos locales. Entonces, parece ser que esa división en cinco locales "y, evidentemente, me puede corregir el señor Procurador" se hizo en su día porque alguno de esos locales se hizo de acuerdo más o menos con la comunidad de propietarios "si no recuerdo mal", en el año noventa y ocho; se dividen en cinco espacios. Y parece ser que participaron en la reunión en la que se decidió ese tipo de... de delimitación "y vuelvo a insistir que me puede corregir", participaron los vecinos, incluso participó alguien del Ayuntamiento de Béjar y de nuestros servicios técnicos.

Y se sacó... se dividió de esa manera, porque la propia Comunidad podría haberse querido quedar con alguno de los locales cuando salieran a subasta.

Entonces, el destino final de esos locales era una subasta pública. A mí lo único que se me ocurre es que los vecinos pueden presentarse a esa subasta, porque, evidentemente, los precios de salida no son precios altos; e incluso se me ocurre también que, si esa subasta quedara desierta, entonces sí que la propia ley permitiría una adjudicación directa en unas condiciones, digamos, parecidas a las de la subasta.

Es decir, ahora no tenemos más remedio, de acuerdo con la ley, que sacarlos a subasta; los propietarios de la comunidad se pueden presentar a esa subasta; y si esa subasta quedara desierta, podríamos proceder a una adjudicación directa. Ése es el planteamiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, mire. Hasta donde yo sé... que no quiero decir que yo tenga la verdad en este asunto; pero, hasta donde yo sé, los vecinos no pudieron participar como colectivo, lo que no dice que algún vecino no pudiera ser partícipe de este asunto. Pero, como colectivo, los vecinos no participaron porque, precisamente, los vecinos les... les molestó enormemente el que se hiciesen estas obras, porque era señal -a su leal saber y entender-, sobre todo el tapiar, por parte de la Junta la puerta que daba a los portales, era señal de que intentaban independizar, independizar el... digamos, los locales del resto de los vecinos, del resto de la vivienda.

Entonces, no... no me consta a mí -y desde luego, la información que yo tengo... y la última información fue de ayer, precisamente, con el objeto de poder venir con los datos lo más frescos posible-, pues no me consta de que los vecinos hayan estado de acuerdo en que se dividieran. Es más, a mí... una de las preguntas que yo le formulo, que yo le trasladaba, porque era la pregunta que ellos decían, que cuánto había costado. Porque venía a decir: ¿qué sentido tiene gastar aquí dinero en esto, si no sabemos qué se va a hacer con ellos? Porque, bueno, si es que se van a adjudicar, dígame; si se va a subastar, dígame; pero, si no se sabe qué se va a hacer, porque era la pregunta que se nos... la respuesta que se nos daba a nosotros: ¿qué sistema se va a utilizar? Pues no se sabía.

Y nosotros decíamos: ¿por qué no se puede subastar... -yo tengo aquí los planos-, por qué no se puede subastar, tal y como figuran en los planos, los correspondientes leñeros, con el nombre incluso que figuraban de cada uno de los bloques? ¿Hay algún inconveniente en que esta operación se hiciera? Sí... legal. En vez de hacerlo cinco. ¿O por qué no se subasta todo de una... de una vez? ¿Por qué en cinco y no en diez? ¿Por qué no en noventa y dos? Porque... quiero decir... Esto es la pregunta que nosotros le hacemos. Es decir, ¿por qué cinco?, ¿porque creían ustedes que con cinco era más fácil adjudicarse?

Porque yo sí que entendería, señor Consejero, y así se lo dije muchas veces a los vecinos, que entendería perfectamente que la Junta, en virtud de que son suyos, pudiera decidir utilizarlos para fines propios de la Junta. Es decir, para montar allí unas oficinas... pues, yo qué sé, de Extensión Agraria, pongo por caso, o de cualquier otro fin; que yo creo que eso lo entendería todo el mundo: son suyos, los utiliza, es normal. Pero lo que no se entiende es que estos... que estos... o estos locales no tienen salida exterior; dan, con las nuevas puertas que se han abierto -que yo no sé si tendrían licencia municipal para hacerlas, que ésa es otra-, dan al patio interior de la propia... de la propia urbanización; dan al patio interior. Y, por lo tanto, no tiene mucho sentido que en ese patio interior de una comunidad de vecinos se pudieran hacer actividades comerciales o de otro tipo para fines distintos a los que inicialmente se puede hacer.

Y, sobre todo, a mí hay una cosa que me preocupa y que yo le traslado: los cincuenta y... los noventa y dos propietarios de las viviendas -con alguna excepción a lo mejor, no lo sé; yo más bien creo que no, pero, bueno, podría haberla- suelen ser ciudadanos de nivel medio, económicamente medio bajo, ¿eh?, con viviendas en este caso pequeñas, sin ningún tipo ni de cochera ni de otro bien como podía ser un trastero. Con lo cual, hace que las viviendas pues tengan... hombre, no sean unos lugares extraordinariamente apetecibles desde el punto de vista de lo que la propia Junta hoy ya hace con otras promociones a día de hoy.

Entonces, si entendemos que lo normal es que se subasten... Yo le preguntaba a los vecinos: ¿cómo podríais vosotros pujar por una quinta parte de estos... de estos...? Y luego, ¿qué haríais vosotros, repartíroslo entre... si esa quinta parte se corresponde con lo de diez, por ejemplo, o con lo de quince, o con lo de dieciséis? Yo creo que eso es meter a los vecinos en una situación extraordinariamente complicada, que yo creo que como primera iniciativa no se debería utilizar. (Sí, ya, señora Presidenta. Son tres preguntas; le pido que sea un poco generosa. Sí, sí. Gracias.)

Lo que quiero decirle es, desde nuestro punto de vista, la primera de las iniciativas que habría que hacer era sacarles a subasta, sacarlos a subasta, pero... pero como... como unidades individuales. No sé si esto será alguna dificultad técnica que lo impida; pero, si no lo impide... Porque eso haría que gente que no fuese de esa Comunidad no estaría interesada en pujar por uno de estos locales.

Entonces, probablemente, si el precio de salida es un precio asequible, simbólico, pues permitiría: primero, los que ya tienen pagados los pisos, pagarlo, pues en cantidades fáciles; los que no los tienen pagados, incorporárselo a las cuotas que mensualmente pagan. En definitiva, sería facilitarles a esos vecinos, que tienen unas viviendas que no son precisamente lo que hoy se estimaría como una vivienda de calidad, y les permitiría acceder a ellos en una condición fácil.

Ésa es la propuesta que nosotros le hacemos, y que yo le agradecería, si puede, que nos respondiera de forma afirmativa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Las obras de división en los cinco locales costaron, según nos informan los servicios técnicos, 447.760 pesetas. Nosotros nos encontramos ahora con una situación, y yo, siguiendo un poco la filosofía que planteaba el señor Procurador al comienzo de la intervención, creo que lo que tenemos que hacer es intentar darle la mejor solución, tal y como nos lo encontramos ahora.

Yo soy partidario, personalmente, de que, efectivamente, esos locales se adjudicaran a los vecinos; sobre todo, teniendo presente lo que ha dicho el Procurador, de la circunstancia en la que están sus viviendas. La cuestión es que, ahora, parece ser que no tenemos más remedio que sacarlos a subasta. Yo lo que propongo es sacarlos a subasta y que, o bien la comunidad de vecinos se presente a la subasta, o bien que tengamos la suerte -y ahí yo, desde luego, ya no puedo garantizar nada- de que se quedan desiertos y, entonces, haríamos una adjudicación directa.

No he entendido muy bien -y, si no le importa, me la repite- esa modalidad que habría de sacarlos a subasta individualizados, porque ahora tendremos que sacarlo a subasta los cinco, tal y como están, tapiados. Si no le importa repetir esa modalidad de...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Señor González, tiene la palabra para aclarar lo que ha preguntado el señor Consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. En los planos, en los planos figura cada leñero, con su superficie y con su nombre: 1º A, 1º B, 2º A, 2º B, 3º A, 3º B... Entonces, la propuesta que yo le hacía era: ¿sería posible sacarlos a subasta de uno en uno, de uno en uno...? Quiero decir, o colectivamente, pero no como cinco. Porque, probablemente, si se saca de uno en uno, de uno en uno, no habría nadie que estuviera interesado en ir a pujar por eso que no fuesen los propios vecinos. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Aun cuando luego, igual que pasa con el resto de las viviendas, una vez que pase el tiempo legal, pueden proceder a su venta o lo que estimen oportuno. Ésa es la propuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero para continuar con su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Le contesto -digamos- improvisando. Yo pienso... pienso que jurídicamente sería imposible sacarlos como usted pretende ahora, porque tengo la... tengo la impresión, tal y como conozco el dossier, de que en la escritura de división horizontal no se ha individualizado como componente cada uno de esos leñeros, sino los cinco locales. Entonces, dependiendo de las ataduras que tenga la escritura... o ni siquiera los cinco, sino todo el local.

Entonces, a lo mejor lo que sí se puede hacer es sacar a subasta todo el... todo el local, y que los vecinos, si se lo quedan, hagan la distribución que consideren más oportuna para los trasteros. Porque es que no se me ocurre que podamos tener otra posibilidad ahora.

Yo estoy dispuesto a estudiarlo; pero no se me ocurre que legalmente tengamos otra posibilidad, más que sacar lo que figure individualizado como componente en la escritura de división horizontal, que no sé contestarle en

este momento si serán los cinco locales o todo el local de la planta baja.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Algún Procurador de la Comisión, o cualquier Procurador puede solicitar aclaraciones sobre el tema de la Pregunta. Si no hay ninguna aclaración por parte de ningún Procurador...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Si me permite la Presidenta, podría hacer una aclaración complementaria en función de la nota de información que me pasan.

Parece ser que la calificación definitiva de las viviendas tampoco contempla la existencia de leñero/trastero, con lo cual, eso también supondría cambiar la calificación. Sí. No, no. Si estaríamos dispuestos a hacerlo, lo que ocurre es que... digamos que lo primero que haría falta -entiendo yo- es enajenar los locales de manera que fueran los vecinos los que se quedaran con ellos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Le ruego a los señores Procuradores que mantengan el orden. Tiene la palabra... Sí, tiene la palabra la Secretaria para el sexto punto del Orden del Día, que sería, en este caso, la comparecencia del señor Consejero de Fomento.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Sexto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación actual de los sótanos denominados "leñeros" en el proyecto inicial de promoción pública de noventa y dos viviendas en la calle Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar**".

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Creo que la... en la respuesta a las cuestiones planteadas se ha dado el contenido de la comparecencia. Yo repito que nuestra intención es sacarlos a subasta... vamos, no es nuestra intención; nuestra obligación es sacarlos a subasta. Antes se ha planteado, y es cierto, que en muchos de estos locales, si la Junta piensa que hay una utilización propia, también a veces lo hace; no creo que sea éste el caso, según me he informado antes de venir aquí.

Y entonces, insisto en que queda abierta la posibilidad de que la propia comunidad de propietarios se quede con esos locales, bien sea en adjudicación de la subasta, bien sea en que se queda desierta la subasta y se quedan luego por adjudicación directa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. La comparecencia estaba motivada, señor Consejero -y, además, como no tenía nada que ocultarse, pues estaba escrito en la propia... en el propio texto- porque estos locales, aunque parezca mentira, dan mucho juego, ¿sabe usted? Da mucho juego. Yo no sé... como usted ha llegado después, pues, claro, a lo mejor no está muy al tanto, pero yo ya se lo advertí a usted en la... en la petición de comparecencia.

Y, claro, como hay tanta indefinición, como hay tanta indefinición, como desde que la Junta tiene estos locales ha pasado tanto tiempo y tantas cosas, pues nos permiten hasta en vísperas electorales, el señor Alcalde de Béjar y el señor Director Gerente... el señor Gerente de... de la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca, tener una... una reunión con un grupo de ciudadanos de la tercera edad -estoy hablando en plena campaña electoral, ¿me entiende?-, pues, a bombo y platillo, en una comida o... creo que fue así exactamente; ya se me ha olvidado, porque ya, después de pasadas las elecciones, pues luego ya todo esto es hablar por hablar; pero, bueno, está bien que de vez en cuando lo pongamos de manifiesto, sobre todo porque... para que vea usted, señor Consejero, cómo podemos utilizar las cosas que son públicas, y lo que es un bien público utilizarlo para fines más allá de lo que parecería razonable.

Porque, fíjese si no han tenido tiempo, desde el Alcalde de Béjar, la Junta de Castilla y León y todo el mundo, para haberle hecho esa cesión a esos ciudadanos que llevaban mucho tiempo constituidos y que no tienen un espacio para reunirse. De hecho, de hecho, yo preguntaba ayer, y me decían que tenían la llave de uno de estos locales, me decían que tenían la llave. De que no han entrado allí casi estoy seguro, porque coincide también que alguno de los... de los mayores que forman parte de la asociación, pues tiene "la desgracia" -entre comillas la desgracia- de vivir en el propio... local; quiero decir encima, en los pisos. Y, claro, yo creo que le ha dado como mucho apuro facilitar el que se... vive allí.

Yo quería poner de manifiesto, señor Consejero, que esto es... esto es un abuso manifiesto por parte de algunos poderes públicos para utilizar bienes que son públicos y que, en función de determinadas coyunturas -en este caso, electorales-, pues se pueden tratar de llevar a un sitio o a otro.

Y eso pasa, entre otras cosas, porque la Junta es negligente, ¿entiende? Y es negligente porque desde el año noventa y dos que estos locales están, fuere cual fuere, fuere cual fuere la decisión a tomar, fuere cual fuere... Yo voy a ser un poco generoso y a decir que a lo mejor habría que haber realizado, o tenía la Junta que proceder, realizar alguna serie de trámites administrativos que, con el tiempo, pues le hubieran permitido llegar

a alguna adjudicación o a algún sistema de enajenación. Pero, obviamente, obviamente, lo que nosotros queremos trasladarle a usted es que con estas cosas no se puede jugar.

Porque ahora yo no sé qué va a pasar. Yo no sé si esa cesión es firme -se lo pregunto a usted-; si esa cesión está ya... quiero decir, con nombres y apellidos para quién es; si en función de ese nombre y apellidos ya no se puede adjudicar; si ahora nos tendremos que desdecir, donde dijimos que se adjudicaba a una asociación no se puede adjudicar, con lo cual... Bueno, pues eso es lo que yo... Por eso, ¿me entienda usted la discriminación entre... entre ambas cosas?

Y, por lo tanto, yo lo que le pediría a usted es que, en virtud de la respuesta que me ha dado en las tres Preguntas primeras, podemos pensar que hemos tirado, la Junta ha tirado siete años de tiempo; que esos siete años han facilitado que unos espacios que podían ser utilizados por ciudadanos de esta Comunidad estén parados, con lo cual eso es una pérdida importante; que haya permitido que determinadas personas del Partido Popular, pues, jueguen con determinados temas que no son del Partido Popular, que son del común de los ciudadanos públicos; y que ahora nos encontremos en una situación como ésta.

Yo, desde luego, le pediría que la solución se hiciera rápida, que se estudie si hay que modificar algún sistema de la propiedad horizontal, para poder... para poder proceder a la subasta por... digamos los... cada uno de los trasteros; que yo no sé el motivo de haber... de haber hecho cinco partes, si se refiere por cada uno de los bloques, si ése es el objetivo, porque horizontalmente estaba todo a un andar -como se dice-, no había ninguna división entre ellos.

Tampoco sé por qué se ha tapiado la puerta de dentro para que no se tenga acceso desde... porque no se ha quitado la puerta que da al pasillo, la puerta que da al pasillo sigue puesta allí, simplemente se ha tapiado por dentro.

Y, en definitiva, plantear que lo que aquí cabe es resolverlo, resolverlo cuanto antes, resolverlo si es posible en la dirección de que los vecinos paguen, paguen; no pretende este Grupo, ni este Procurador, que se les regale, pero sí que se le haga de manera que, dado que son ciudadanos que tienen un nivel adquisitivo más bien bajo, en algunos casos muy bajo, no les sea gravoso adquirir para cada uno de ellos un espacio en su vivienda que la mayor parte de las viviendas lo tienen y que ellos también tienen derecho -aunque cuando compraron su vivienda no figuraba, y eso es cierto- a que su espacio tenga una posibilidad mayor que cuando lo compraron. Muchas gracias.

¡Ah!, y una cuestión, simplemente, señor Consejero, me da la sensación de que -al menos mi información es así- la última de las modificaciones que se hizo cuando

se sustituyó la calefacción no fue en el noventa y dos, fue después, porque ya vivían los vecinos, ya vivían los vecinos. La primera era de leña en el proyecto original, en el modificado del proyecto se hizo eléctrica, y ya viviendo los vecinos han tenido la calefacción eléctrica, viviendo ellos en sus casas ya, y sólo después ha procedido a hacerse la misma.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que como aquí se ha puesto de manifiesto, unos trasteros, unos leñeros dan juego; ciertamente dan juego, porque llevamos hablando de trasteros, de división horizontal... en fin, no sé, pero ciertamente dan mucho juego.

Nosotros, como no podía ser menos, este Grupo Parlamentario, señor Consejero, le agradecemos muy sinceramente su comparecencia en estas Cortes para tratar este asunto que, a nuestro juicio, a nuestro juicio no debiera de ser -con todo el respeto, naturalmente, a la pregunta... a la pregunta que se ha formulado- objeto de comparecencia. Yo creo... creemos que hay otras fórmulas que se pueden... que se pueden habilitar, que están habilitadas en el propio Reglamento para... para contestar a este tipo de preguntas. Pero, en cualquier caso, legítimo es que se hagan y legítimo es también que comparezca Su Señoría, el Consejero, a contestar a las mismas. Por lo tanto, nosotros esa sensibilidad se la agradecemos.

Naturalmente, como no puede ser de otra manera, nos ha demostrado una vez más que conoce los problemas de Castilla y León; no solamente los conoce, sino que se los estudia y los da soluciones; pero, además, los da soluciones concretas y de forma clara.

Aquí hemos todos podido... hemos podido oír todos el compromiso de esa Consejería, de esta Consejería de Fomento, para adjudicar unas obras en un plazo determinado, por un importe determinado y con un fin determinado. Por lo tanto, yo creo que más concreción de la que se ha dado, casi, casi es imposible.

Por lo tanto, nosotros le animamos, desde este Grupo Parlamentario... creo que en este caso debíamos de ser todos, porque, efectivamente, el fin que persigue la pregunta se ha obtenido; pero, en cualquier caso, desde este Grupo Parlamentario le animamos a seguir en esta línea y, desde luego, en ese sentido, pues, siempre tendrá el apoyo de este Grupo Parlamentario, aunque sea para hablar de leñeros y de otras cuestiones que creemos que pudieran ser otras fórmulas... otras fórmulas que se puedan emplear. Insisto, sin restarle la importancia, la importancia que cada cosa tiene en su lugar y en su momento adecuado, sin restarle ninguna importancia, pero que estimamos que la comparecencia del señor Consejero podría ser para otras cuestiones de otra índole,

aunque no se me utilice, o al menos no es esa la intención, que es lo que quiero decir para restarle importancia. Cuando digo importancia es... hay que ponerla en su justo momento y para lo que es. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, no solamente se ha sustituido la calefacción, también se han hecho obras en el semisótano que han costado 4.250.000 pesetas.

A mí, sinceramente, no me parece mal que unos locales que están sin utilizar se utilicen para una asociación de la tercera edad, sinceramente, creo que es pauta habitual el hacerlo. Yo no entro en la historia, pero eso no impide, en absoluto, cualquier solución que planteemos porque, en cualquier caso, es una cesión que se hace en precario, sin ningún tipo de fórmula y no genera en el cesionario ningún tipo de derecho. De manera que todo lo que dije antes sigue siendo válido a efectos legales. Y, sinceramente, mi opinión es que no está mal que se ceda si efectivamente se puede satisfacer también una necesidad.

Incluso, yo me permito adelantar -y supongo que los Procuradores están de acuerdo conmigo- que generalmente es muy difícil poner de acuerdo a unas comunidades de propietarios para que se presenten todas ellas mancomunadamente a una subasta y se adjudiquen unos trasteros o unos leñeros. Pero, en fin, ¡ojalá, sea así! Y de verdad que nosotros, esta Consejería está dispuesta... porque entendemos sinceramente que ése puede ser... ésa puede ser la mejor vocación de esos locales, a resolver un problema de las viviendas. Está claro, ya lo he dicho, no voy a repetirme, vamos a hacerlo así, y vamos a intentar resolver esa cuestión.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, señora Presidenta y señor Consejero, lo que es terrible es que para que determinados asuntos se resuelvan haya que tener... haya que recurrir a este... a esta modalidad que lo contempla nuestro Reglamento.

Nada le hubiera gustado más a este Procurador que no hubiera tenido necesidad de pedir la comparecencia del señor Consejero, porque durante todo el tiempo y los años que llevamos tramitando este asunto sin publicidad, sin ningún tipo de... de... es decir, trabajando como yo creo que se tienen que hacer las cosas, pues, lo hubiéramos resuelto, no haría falta.

Pero, al final, este Grupo llega a la conclusión de que sólo cuando uno llega a la cabeza -por decirlo de alguna forma- de la toma de decisiones, los problemas empiezan

a arreglarse. Y yo me voy satisfecho de que el señor Consejero... -no digo que haya perdido su tarde, supongo que vale mucho su tiempo, como el de todos nosotros-, pero me imagino que no estaría nada mal si de aquí llevamos que las obras de González Macías se van a licitar este año, y si de aquí llevamos el compromiso de que... de que este... estos locales van a ser procedidos a su... a su rehabilitación... o su adjudicación de una manera lo más razonable posible.

Pero le digo una cosa que no le dije antes, y que yo no sé si usted la conoce, y que a mí me preocupa también, y es que la Junta de Castilla y León, según los vecinos, es morosa, ¿sabe usted?, porque resulta que durante todos los años que lleva... que llevan los leñeros funcionando, por lo tanto, propiedad de la Junta de Castilla y León, no ha abonado ni una sola peseta de los gastos de Comunidad, cuando tiene todos los bajos, ni los de seguros.

Entonces, yo le pido que, teniendo en cuenta lo que ha sucedido estos días en estos sitios, se proceda de alguna manera a hacer una revisión de este parque y de buscar soluciones inteligentes, inteligentes, que beneficien, en la medida de lo posible, a los vecinos y que en ningún caso se pueda generar como ahora dice... dice usted: "esto es una cesión en precario que no ha generado ningún derecho". Pues sí, pero probablemente generó un plus electoral; probablemente, ¿no?, que ya se cobró y entonces ya... ahora ya no importa, ya otro pagará en otro año vendrá.

Yo le digo: no ha generado, señor Consejero, ningún beneficio el que en un momento determinado se le ceda a unos... a una asociación, esa asociación no lo pueda usar y ahora le digamos que vamos a proceder a su enajenación por la vía que fuere.

La verdad es que si con esta comparecencia obviamos de futuro el que situaciones semejantes se produzcan -y antes una compañera me hacía llegar alguna pregunta en este sentido-, pues habremos conseguido más de lo que en los leñeros, ¿eh?, y en estos bajos hubiera parecido. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Gracias, señor González. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, yo creo que insistir en lo que ya he dicho, tanto en las dos primeras Preguntas, como en las tres, y en mi comparecencia, y quizá con un matiz general... perdón, con un matiz general, que es que, efectivamente, mi preocupación también es la preocupación de la seguridad, y a nuestros Servicios Técnicos en Salamanca, con independencia de la responsabilidad -que es difícil de determinar que hubiera, en el supuesto de que allí desgraciadamente pasara algo, que ojalá no

pase-, yo le voy a encargar que haga una inspección de eso por razones de seguridad. Y en el supuesto de que se dedujera de esa inspección que las obras deben de tramitarse con una mayor urgencia que la que he mencionado, lo haríamos con mayor urgencia. Pero, según me dicen los Servicios Técnicos -porque es lo primero que he preguntado-, a pesar de que efectivamente hubo un desprendimiento de un hastial en su momento y eso pudo tener riesgos, no parece que en este momento esos riesgos existan. Si existieran, a lo mejor lo haríamos...

Y, entonces, lo que sí pediría, ya que nosotros no podemos hacerlo, es que la comunidad adopte en la medida de su competencia las precauciones oportunas para que no ocurra.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura del turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos.

EL SEÑOR: Sí, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, señora Presidenta. Una aclaración nada más, muy brevemente. Parece ser que se olvida una cosa el señor Procurador -que es de Béjar y que lo sabe perfectamente-: cuando este Alcalde ha asistido a esa reunión, cuando este Alcalde -digo- ha asistido a esa reunión con el Gerente de Servicios Sociales... a una comida, mejor dicho, no a una reunión, con la asociación de la tercera edad en la que se... Pérez Castañar, pues, era después de elecciones, que quede eso muy bien claro, señor Procurador: después de elecciones, ¿eh? Nada más que esa sencilla aclaración. Es que cambia mucho la cosa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Alejo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Señor Procurador.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Me parece que estoy aquí como Procurador...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): He concedido la palabra al turno de Procuradores. Por favor, señor González. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)